REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Modifica decreto Exento Nº 2225 sobre estado necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2556
LONGAVI,
31 AGO. 2011

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento Nº 2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 2225 de fecha 09 de Agosto 2011 que aprueba la ayuda social a doña Bernarda Díaz Oviedo para cancelar suministro eléctrico de su vivienda en la suma de $ 4.060

El Decreto de Pago Nº 2148 de fecha 11 de Agosto de 2011 que gira cheque a nombre de LUZ PARRAL en cumplimiento del decreto antes citado.

Que doña Bernarda Díaz Oviedo, ha solicitado que dicho cheque sea emitido a nombre de LUZ LINARES.

Que según Decreto extenso Nº 2225 se solicita modificación de Rut de la Empresa LUZ LINARES.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Exento Nº 2225 de fecha 09 de Agosto 2011 y el Decreto de Pago Nº 2148 de fecha 11 de agosto de 2011 en lo concerniente a entregar la ayuda social en forma directa, a Luz Parral

GÍRESE cheque nominativo a nombre de LUZ LINARES, Rut. 96.844.450-4 por la suma de $ 4.060 para solventar los gastos de suministro eléctrico acorde la justificación social que obra en archivo de la DIDECO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIO

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.sancho/F.pavisic/
Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario